



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0524-2010-GORE-ICA/PR

Ica, **13 OCT. 2010**

VISTO, el Oficio N° 230 -2010-GORE-ICA/GRDE, de fecha 05 de octubre del 2010, a través del cual el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, solicita que se designe mediante acto resolutivo, al Presidente del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE, al Lic. Adm. Miguel Alejandro Salinas Veliz, y como representantes por parte del Gobierno Regional de Ica, a la Econ. Dina Carmen Oré Gonzales (titular), y al Econ. Miguel Angel Vilca Ramirez, (suplente);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2004-GORE ICA, de fecha 25 de mayo del 2004, se creó el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa "COREMYPE", cuyo objetivo es promover el desarrollo, la formalización y la competitividad de la MYPE, a fin de generar empleo de calidad de manera sostenible, alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar en la Región Ica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0005-2010-GORE – ICA, de fecha 25.FEB.2010, se aprueba la adecuación de asignación de funciones de las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico y de Desarrollo Social previstas en el artículo 29-A de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, compatible con la transferencia de funciones y competencias que en materia de micro y pequeña empresa.

Que, el Artículo Sexto, dice MODIFIQUESE, el artículo quinto de la Ordenanza Regional N° 008-2004-GORE-ICA, con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- El Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa de la Región Ica (COREMYPE), estará presidido por un representante del Gobierno Regional,...." y define la relación de los integrantes al Consejo; dentro de los cuales menciona un representante de la Dirección Regional de la Producción, quien actuará como Secretario Técnico, así mismo indica que el Gobierno Regional de Ica, debe considerar un representante, para lo cual se ha hecho la propuesta que se señala en el visto;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General Regional, y Estando a las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, como representantes del Gobierno Regional de Ica, ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE), de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa:
LIC. ADM. MIGUEL ALEJANDRO SALINAS VELIZ

Representante del Gobierno Regional de Ica
ECON, DINA CARMEN ORE GONZALES (Titular)
ECON. MIGUEL ANGEL VILCA RAMIREZ (Suplente)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

